

DECRETO ALCALDICIO N° 3122 /
AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA
REQUINOA, **20 DIC 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 313 de fecha 16.12.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice dar de baja 1 árbol de especie Brachychiton, que se encuentra emplazado en calle Irma Herrera # 6, Población Buen Samaritano, el cual provocó levantamiento de vereda y calle por lo que se genera un riesgo de caída para las personas que transitan diariamente por el sector, según informe técnico N°51 de fecha 16.12.2022.

DECRETO :

DESE DE BAJA 1 árbol de especie Brachychiton que se encuentra emplazado en calle Irma Herrera # 6 Población Buen Samaritano, el cual provocó levantamiento de vereda y calle, por lo que se genera un riesgo de caída para las personas que transitan por el sector.

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CMAB/FIC/caq.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente (1)
Administración (1)
Archivo